

Decreto No. 929, que nombra al Licenciado Virgilio Díaz Ordóñez, Embajador Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas
(G. O. No. 7855, del 30 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 929

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Lic. Virgilio Díaz Ordoñez queda nombrado Embajador Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 930, que nombra al Doctor J. M. Sans Lajana, Embajador-Delegado Suplente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas
(G. O. No. 7855, del 30 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 930

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Doctor J. M. Sanz Lajara queda nombrado Embajador-Delegado Suplente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de